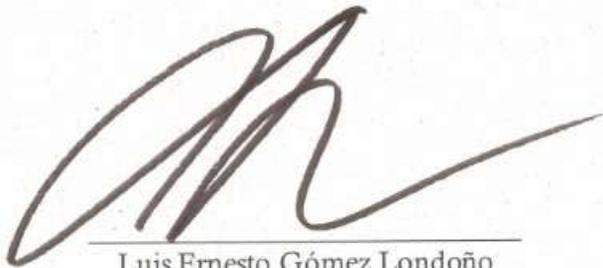


POLÍTICA Ambiental

La Secretaría Distrital de Gobierno, como entidad consciente y responsable de su deber de protección al medio ambiente, se compromete a identificar y prevenir los impactos ambientales negativos que se puedan llegar a generar en el desarrollo de sus actividades misionales, así como al conocimiento y cumplimiento de la normativa ambiental vigente y otros requisitos, por supuesto en el diseño e implementación de un sistema de gestión ambiental que enmarque una dinámica de trabajo ambientalmente sostenible, que garantice la mejora continua de la interacción de la gestión institucional y ambiental, la apropiación y aplicación de la misma por cada uno de los actores que intervienen en los procesos de la entidad.



Luis Ernesto Gómez Londoño
Secretario de Gobierno



Miguel Ángel Cardozo Tovar
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Gestor Ambiental

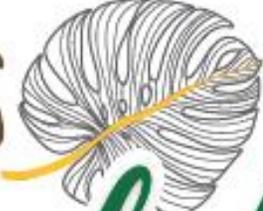


Luisa Fernanda Ramírez Feriz
Directora Administrativa



OBJETIVOS

Ambientales



-  Gestionar de manera eficiente los recursos naturales requeridos, así como los residuos generados en el desarrollo de las actividades de la entidad con un enfoque de ciclo de vida, para dar cumplimiento a los objetivos y metas de los programas ambientales del Sistema de Gestión Ambiental.
-  Identificar y hacer seguimiento a las obligaciones de cumplimiento y demás requisitos aplicables a la gestión ambiental institucional.
-  Evaluar la apropiación de los conocimientos frente a la implementación de buenas prácticas ambientales por parte de los servidores de planta y contratista de la entidad a partir de las actividades de formación y toma de conciencia realizadas en el marco del plan de acción ambiental.
-  Mantener el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Ambiental a partir de la formulación, gestión y seguimiento de planes de mejora producto de oportunidades de mejora, no conformidades y requerimientos emitidos por parte de la autoridad ambiental y auditorías internas.



Alcance



La Secretaría Distrital de Gobierno lidera la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la organización y de la participación ciudadana, y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles, para fortalecer la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos y constitucionales. Por lo tanto, establece que en su Sistema de Gestión Ambiental aplicará a todos los procesos y actividades que se desarrollen dentro de los límites físicos de las sedes del Nivel Central y Nivel Local siendo responsable de todos los aspectos ambientales que allí se generen en cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos ambientales que apliquen. La Entidad implementará en su Sistema de Gestión Ambiental todos los numerales de la norma ISO 14001:2015



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO